

Confesion { Pasqual Salvador Ruiz y Bayona Sr. del Ayuntamiento de esta Villa de Alcantarilla por superior nombram^{to} Confesio: Que habiendose recivido p^r los Srs. Alcaldes de la misma un oficio del Sr. D. Eustaquio Floris Alcalde mayor de la Ciudad de Murcia su fecha once del corriente, mandando la separacion de los destinos q^e han servido en este Ayuntamiento. D. Jose Perez de Tudela, D. Juan Bernal y D. Fran.º Indio y Diputado, nombrando en lugar al primero a D. Fran.º Ortuno, y en el Diputado a D. Bartolome Menchon y D. Fran.º Galera, al qual se proveyo auto al fin y como de mandando la posesion, cuyo oficio y diligencias son de tener su

Oficio { Para dar total cumplimiento a la comision q^e me confirió el Sr. Governador del Supremo Consejo y que a V. S. consta, he dispuesto queden separados de los destinos q^e han servido en ese Ayuntamiento D. Jose Perez de Tudela, Sindico, y el Diputado D. Juan Bernal y D. Fran.º Beltran; posesionando en el primero a D. Fran.º Ortuno, y en el de Diputado primero a D. Bartolome Menchon, y por segundo a D. Fran.º Galera; Cuyas diligencias deberan quedar executada dentro del dia del recibo de este sin escusa ni protesto alguno, pues de lo contrario, que no espero, mediante el simjular concepto que me deren, adoptaria medidas q^e les fuesen sensibles, remitiendome Dhas diligencias en forma, para unir las al Expediente y dar cuenta a S. E, no obstante lo q^e en fecha del anterior les tengo comunicado. Dio que a V. S. n.º D. Murcia 11 de Febrero de 1825. Eustaquio Floris-


